

**Dirección de Tecnologías y
Sistemas de la Información**

**PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
2026**



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE	3
4. GLOSARIO.....	4
5. MARCO NORMATIVO.....	4
6. JUSTIFICACIÓN.....	4
7. RESULTADOS ACTUALES.....	5
7.1. Levantamiento Activos de Información.	5
7.2. Riesgos de Seguridad de la Información.	6
8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	7

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital del MinTIC y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), se actualiza el presente Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con el propósito de definir acciones orientadas a la identificación, análisis, evaluación, control y mitigación de los riesgos que puedan afectar los activos de información de la Entidad.

En este contexto, la gestión de riesgos de seguridad de la información es una actividad permanente y sistemático, mediante el cual se identifican amenazas y vulnerabilidades, se evalúan los riesgos asociados y se establecen medidas preventivas y correctivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto de eventos que comprometan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En consecuencia, se define el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2026, el cual se encuentra alineado con las necesidades institucionales, los objetivos estratégicos de la Entidad y el marco normativo vigente, dando continuidad a las acciones de mejora continua y fortaleciendo la gestión integral de los riesgos inherentes al tratamiento de la información.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Ejecutar las actividades definidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, de conformidad con la Política de Administración de Riesgos de la Entidad y los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con el propósito de implementar medidas y acciones preventivas, correctivas y de control que permitan reducir y mitigar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

2.2. Objetivos Específicos

- a. Implementar las acciones definidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, garantizando la gestión adecuada de los riesgos de seguridad de la información en la Entidad, en cumplimiento del marco normativo vigente y promoviendo su apropiación y aplicación a todos los niveles organizacionales.
- b. Validar y actualizar la identificación y clasificación de los activos de información, de conformidad con las Tablas de Retención Documental (TRD), las necesidades institucionales y la normativa legal y técnica aplicable a cada proceso.
- c. Realizar el seguimiento a los controles implementados para el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de verificar su efectividad, asegurar su cumplimiento continuo y apoyar el proceso de mejora continua.

3. ALCANCE

El presente Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información establece los criterios, lineamientos y buenas prácticas orientadas a la prevención, tratamiento y mitigación de los riesgos e incidentes de seguridad y privacidad de la información que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este plan se fundamenta en lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02, y comprende las actividades necesarias para la identificación, revisión y actualización de los activos de información, la identificación y análisis de amenazas y vulnerabilidades, la evaluación y valoración de los riesgos inherentes, así como la definición, implementación y seguimiento de los controles orientados a su tratamiento, en concordancia con la normativa vigente y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

4. GLOSARIO.

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia se ajusta a la definición de términos establecidos en el Ítem 6 “Glosario” del MA-GT-01 “Manual de Seguridad y Privacidad de la información” aprobado para la Entidad.

5. MARCO NORMATIVO.

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia se ajusta al Ítem 4 “Normatividad Asociada” establecido en el MA-GT-01 “Manual de Seguridad y Privacidad de la información” aprobado para la Entidad.

6. JUSTIFICACIÓN.

La Política de Gobierno Digital, liderada por el MinTIC, promueve la transformación digital del sector público como un medio para generar valor público y mejorar la gestión institucional. Estas actividades implican un mayor uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y una interacción permanente con ciudadanos, entidades y terceros, lo que incrementa la exposición a riesgos de seguridad y privacidad de la información.

En este contexto, resulta necesario identificar, analizar y tratar de manera sistemática los riesgos asociados a seguridad de la información, con el fin de proteger los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, y asegurar la continuidad de la operación institucional.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MinTIC, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se hace necesaria la actualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2026, como instrumento que define las acciones, controles y responsables orientados a la gestión integral de los riesgos de seguridad de la información, asegurando el cumplimiento normativo y el fortalecimiento del esquema de mejora continua en la Entidad.

7. RESULTADOS ACTUALES.

De acuerdo con las actividades adelantadas para la identificación, revisión y actualización de los activos de información, así como para la evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, y en concordancia con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad para la vigencia 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

7.1. Levantamiento Activos de Información.

Para la vigencia 2025, se realizaron mesas de trabajo con la participación de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, y colaboradores de las áreas responsables de los 21 procesos de la Entidad (estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo).

Durante estas jornadas, se brindaron lineamientos y orientaciones para el diligenciamiento del formato F-GD-1081 – Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada, con el propósito de identificar, revisar y actualizar los activos de información, en concordancia con la normativa vigente y la Guía de Gestión de Activos de Información E Índice De Información Clasificada Y Reservada de la Entidad.

La matriz de activos de información resultante fue publicada en el portal de Datos Abiertos Bogotá, disponible en el sitio web institucional de la Entidad. Adicionalmente, se informó a los líderes de área sobre su publicación y disponibilidad mediante memorando interno, conforme a los canales oficiales de comunicación, de la siguiente manera:

Memorando interno: 3-2025-51875 del 24/12/2025.

Sitio Web de Datos Abiertos Bogotá:

<https://scj.gov.co/transparencia/datos-abiertos/registros-activos-informacion>

Sitio Web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/https-scj-gov-co-transparencia-datos-abiertos-registros-activos-informacion>

7.2. Riesgos de Seguridad de la Información.

Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento al estado de los controles definidos para el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, lo cual incluyó la recopilación, revisión y validación cuatrimestral de evidencias asociadas a la ejecución de dichos controles. Como resultado de este proceso, se elaboraron los informes correspondientes, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad.

Con el fin de atender las oportunidades de mejora identificadas, se desarrollaron mesas de trabajo con las diferentes áreas de la Entidad, orientadas al ajuste y fortalecimiento de los controles y sus evidencias, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, posteriores a la entrega del informe de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información (DTSI). Estas jornadas permitieron realizar una revisión integral de las recomendaciones y aplicar los ajustes necesarios para mejorar la efectividad de los controles.

La matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información identificados para la vigencia 2025 se encuentra publicada en el sitio web institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, disponible en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/transparencia/obligacion-reporte-informacion/otros-informes>

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra diseñado para dar cumplimiento a las actividades asociadas a la gestión de la seguridad de la información, en concordancia con la Política de Administración de Riesgos de la Entidad y la normativa vigente.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar, los tiempos de ejecución, así como los responsables y participantes definidos para la implementación y seguimiento del presente plan:

N°	ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLE	INICIO	FIN	META	INDICADOR	TIPO INDICADOR
1	Actualización Activos de Información.	Realizar mesas de trabajo orientadas a la identificación, revisión y actualización de los activos de información, en concordancia con los requerimientos institucionales y la normativa vigente aplicable.	Dirección de recursos físicos y gestión documental / Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	01/02/2026	31/12/2026	Matriz de Activos de Información actualizada.	Activos de información actualizados	Eficacia
2	Socialización sobre gestión de riesgos de seguridad de la información.	Socializar los lineamientos, responsabilidades y buenas prácticas relacionadas con la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad.	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	01/02/2026	31/12/2026	Actividades de divulgación y socialización realizadas.	(Número de actividades socialización y divulgación realizadas / número de actividades socialización y divulgación planeadas) *100	Eficacia

3	Seguimiento a la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de seguridad de la información.	Realizar seguimiento cuatrimestral a los controles definidos en la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información, mediante la revisión, validación y consolidación de la información remitida por las dependencias de la Entidad sobre la gestión de los riesgos, y elaborar los informes de resultados relacionados con la efectividad y cumplimiento de los controles implementados.	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	01/02/2026	31/12/2026	Informe Cuatrimestral de Riesgos de Seguridad de la Información.	(Número de informes presentados/ Número de informes establecidos) *100	Eficacia
4	Revisión y ajuste de controles	Revisión y consolidación y Ajuste controles según recomendaciones de la Oficina de Control Interno de la Entidad.	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	01/02/2026	31/12/2026	Ajuste de Controles de acuerdo con las recomendaciones establecidas en los informes de gestión.	(Número de controles ajustados / Número de recomendaciones establecidas) * 100	Eficacia
5	Actualización del Plan 2027.	Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2027.	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	01/10/2026	31/12/2026	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información actualizado	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información actualizado.	Eficacia

Elaboró: Diego Mauricio Usme González – Contratista SDSCJ.

Revisó: Jairo Alonso Bohórquez Blanco – Profesional Especializado 222-27.
Francisco Javier Vargas Moncada - Profesional Universitario 219-18.
Diana Camila Méndez Restrepo – Contratista SDSCJ
Diana Carolina Hernandez – Contratista SDSCJ
Edwin Castillo – Contratista SDSCJ.
Jorge Eliecer Velásquez Perilla – Contratista SDSCJ.
Rafael Humberto López Saavedra – Contratista SDSCJ.
Zuleima Astrith Mancera Silva – Contratista SDSCJ.

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>